

**Resolución del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) por la que se anuncia la subasta, mediante procedimiento abierto, de las obras de ejecución de sepulturas, nichos y columbarios en el Cementerio Municipal.**

**Tipo de licitación:** 50.906.028 pesetas, incluido el 16 por 100 de IVA, así como cualquier otro impuesto o gasto que pueda generar el contrato.

**Duración del contrato:** Cinco meses.

**Fianza provisional:** 1.018.121 pesetas.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en las Dependencias de los Servicios Técnicos Municipales, durante el plazo de presentación de plicas.

**Presentación de plicas:** El plazo para presentar proposiciones será de cincuenta y dos días naturales, a contar desde el inmediato hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas.

**Mesa de Contratación y apertura de plicas:** El concurso se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Pinto, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan cincuenta y dos días naturales, a contar desde el inmediato hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación estará integrada por los miembros que constituyen la Mesa de Contratación para todos los procedimientos de contratación aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 16 de abril de 1996.

Pinto, 28 de mayo de 1996.—El Alcalde.—41.325.

**Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se convoca concurso abierto de parcelas destinadas a viviendas de protección oficial en Pinto Norte.**

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1996 aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación de parcela destinada a viviendas de protección oficial en Pinto Norte, parcela 9, mediante procedimiento abierto de concurso.

Se podrán presentar plicas en el Ayuntamiento de Pinto, de diez a catorce horas, durante el plazo de cincuenta y dos días naturales, desde el siguiente día a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas.

La parcela que sale a concurso es la número 9.

**Superficie:** 4.850 metros cuadrados.

**Calificación urbanística:** Parcela calificada con uso residencial multifamiliar de protección oficial regulada por la Ordenanza ZU-RMN.

**Aprovechamiento:** El aprovechamiento total es de 13.100 metros cuadrados de vivienda de protección oficial (138 viviendas) y 400 metros cuadrados de uso comercial.

**Tipo de licitación de la parcela número 9:** 249.878.658 pesetas. El precio fijado en este pliego tiene carácter de único posible y preceptivo, sin que sea admisible licitación al alza o a la baja, por lo que se quedarán rechazadas las ofertas económicas que lo mejoren o lo minoreen.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en cuatro sobres, 1, 2, 3 y 4, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto, durante el plazo de cincuenta y dos días naturales, de las diez a las catorce horas, desde el siguiente día a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas del procedimiento abierto por concurso.

Las proposiciones se formalizarán de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones del concurso que consta en el expediente y con la documentación que se indica en dichos pliegos.

**Garantías:**

a) **Garantía provisional:** Para poder tomar parte en el procedimiento abierto por concurso se constituirá por el licitador una garantía provisional del 2 por 100 del precio total ofertado, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La garantía provisional de la parcela número 9 es de 4.997.573 pesetas.

La garantía provisional se depositará en la Tesorería de este Ayuntamiento de Pinto, en metálico o aval bancario, conforme al modelo del anexo III del pliego de condiciones.

b) **Garantía definitiva:** El adjudicatario de las parcelas deberá, una vez comunicada la adjudicación definitiva, depositar una garantía definitiva, que será el 4 por 100 del precio de adjudicación, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta garantía definitiva será en metálico o mediante aval bancario, conforme al modelo del anexo III del pliego de condiciones.

**Formalidades del concurso:** El concurso se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan cincuenta y dos días naturales, a contar del inmediato hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa del concurso estará integrada por los miembros que constituyen la Mesa de Contratación aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 16 de abril de 1996, y se reunirá de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., con número de identificación fiscal ....., expedido el ....., domiciliado en la calle ....., número ....., de ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., código de identificación fiscal ....., y con domicilio en la calle ....., número ....., de ....., toma parte en el procedimiento abierto por concurso para la adjudicación de parcelas municipales destinadas a viviendas de protección oficial en Pinto Norte, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Acepta el precio de ..... pesetas por la parcela señalada con el número .....

b) Hace constar que conoce el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a este procedimiento abierto de concurso, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las cláusulas exigidas para contratar con la Administración y se compromete en nombre propio o en nombre de ..... (empresa que representa), a tomar a su cargo el mencionado contrato, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los pliegos de condiciones íntegros se encuentran en las oficinas municipales para consulta de los interesados.

Pinto, 10 de junio de 1996.—El Alcalde.—41.323.

**Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro por la que se anuncia concurso para la enajenación de una parcela.**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1996, adoptó, entre otros el acuerdo de: Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirá la adjudicación mediante concurso, por procedimiento abierto, de la enajenación de la parcela

A.2.10-IV del plan parcial VI «El Restón». El concurso se desarrollará con arreglo a lo siguiente:

**Objeto:** Es objeto del concurso la enajenación mediante procedimiento abierto de la parcela A.2.10-IV de uso característico residencial multifamiliar para la ejecución de 56 viviendas de protección oficial y otros usos establecidos por el planeamiento. El régimen de construcción, el de tramitación o asignación se ajustará al ordenamiento general vigente sobre la materia y, a su vez, deberá ajustarse a los condicionamientos del presente pliego y, en su caso, a los que pudiera establecer la entidad adjudicataria del suelo, siempre que no contravengan la legislación general y el presente pliego.

**Tipo de licitación:** El precio de licitación de la parcela A.2.10-IV es de 88.860.933 pesetas. Este precio no admite licitación a la baja o al alza.

**Fianzas:** La provisional asciende a la cantidad de 1.777.219 pesetas y la definitiva 4 por 100 sobre precio adjudicación definitivo.

**Plazo de presentación:** Será de veintiséis días naturales a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» que más tarde lo publique. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Valdemoro. El pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables, de ocho a catorce horas.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de todos los anuncios necesarios para la contratación.

Valdemoro, 14 de junio de 1996.—El Alcalde, José Huete López.—40.858.

**Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro por la que se anuncia concurso para la enajenación de una parcela.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1996, adoptó, entre otros, el acuerdo de: Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirá la adjudicación, mediante concurso, por procedimiento abierto, de la enajenación de la parcela A.2.10-II del plan parcial VI «El Restón». El concurso se desarrollará con arreglo al siguiente:

**Objeto:** Es objeto del concurso la enajenación mediante procedimiento abierto de la parcela A.2.10-II de uso característico residencial multifamiliar para la ejecución de 56 viviendas de protección oficial y otros usos establecidos por el planeamiento. El régimen de construcción, el de tramitación o asignación se ajustará al ordenamiento general vigente sobre la materia y, a su vez, deberá ajustarse a los condicionamientos del presente pliego y, en su caso, a los que pudiera establecer la entidad adjudicataria del suelo, siempre que no contravengan la legislación general y el presente pliego.

**Tipo de licitación:** El precio de licitación de la parcela A.2.10-II es de 88.860.933 pesetas. Este precio no admite licitación a la baja o al alza.

**Fianzas:** La provisional asciende a la cantidad de 1.777.219 pesetas, y la definitiva al 4 por 100 sobre el precio adjudicación definitivo.

**Plazo de presentación:** Será de veintiséis días naturales, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» que más tarde lo publique. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Valdemoro. El pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables, de ocho a catorce horas.